

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 522** *ROVIRA RIUSECH, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ROVIRA RIUSECH FORTANET, S.L.
ROVIRA RIUSECH PASTOR, S.L.
ROVIRA RIUSECH, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que en Junta General y Universal de socios de la mercantil Rovira Riusech, Sociedad Limitada, celebrada el 23 de diciembre de 2009, aprobó, todas ellas por acuerdo unánime, la escisión total de Rovira Riusech, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Rovira Riusech Fortanet, Sociedad Limitada, Rovira Riusech Pastor, Sociedad Limitada y Rovira Riusech, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 del citado texto legal durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Castellón, 24 de diciembre de 2009.- El Administrador Único de Rovira Riusech, Sociedad Limitada. (Don Joaquín Rovira Riusech) y los que serán designados: Administradores Único de Rovira Riusech Fortanet, Sociedad Limitada. (Don Joaquín Rovira Riusech), los Administradores Solidarios Rovira Riusech Pastor, Sociedad Limitada. (Doña Ana Rovira Pastor y Esther Rovira Pastor) y los Administradores Mancomunados de Rovira Riusech, Sociedad Limitada (Don Javier Rovira Fortanet y Doña Ana Rovira Pastor).

ID: A100000198-1